INFORME DE SUPERVISIÓN No. 013

Puerto Leguízamo **06-11-2020**

AL : Señora Capitán de Corbeta
ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur

Señora Profesional de Defensa
MONICA ALEJANDRA SANCHEZ PACHON
Coordinadora de Contratos Regional Sur

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán de Alejandro Hanabergh Natera y la señora Profesional de Defensa Monica Alejandra Sánchez Pachón, el informe de supervisión No. 011 Del contrato No. 013-010-2020 "SUMINISTRO DE GASEOSAS Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR", de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 013-010-2020

CONTRATISTA: JHON SERGIO CANO VALBUENA

OBJETO: "SUMINISTRO DE GASEOSAS Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR".

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARCELA GUEVARA BAUTISTA

VALOR DEL CONTRATO: 15.000.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

Modificación realizada al cuadro de precios y productos teniendo en cuenta el cambio de la presentación del producto por parte del fabricante.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Anexo Técnico	Entregar Producto solicitado	Acta de entrega y recibo				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

	CAD Puerto Leguízamo	a satisfacción												

Porcentaje cumplimiento Avance 99,98% Demora 0,00 %

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

- Ninguna

4. CONTROL DE PAGOS

			VALOR DEL CONTRATO	15.000.000	ESTADO
Orden de Suministro	**FACTURA N°**	**FECHA**	**VALOR**	**SALDO**	
1 y 2	8421	22/04/2020	$ 1.954.800	$ 13.045.200	PAGADA
3	8446	14/05/2020	$ 243.264	$ 12.801.936	PAGADA
4	8449	27/05/2020	$ 912.240	$ 11.889.696	PAGADA
5	8451	28/05/2020	$ 330.144	$ 11.559.552	PAGADA
6	8457	12/06/2020	$ 347.520	$ 11.212.032	PAGADA
7	8466	25/06/2020	$ 398.628	$ 10.813.404	PAGADA
8	8469	26/06/2020	$ 554.400	$ 10.259.004	PAGADA
9	8482	24/07/2020	$ 1.201.200	$ 9.057.804	PAGADA
10	8491	20/08/2020	$ 577.500	$ 8.480.304	PAGADA
11	8498	25/08/2020	$ 502.425	$ 7.977.879	PAGADA
12	8500	28/08/2020	$ 577.500	$ 7.400.379	PAGADA
13	8512	24/09/2020	$ 895.125	$ 6.505.254	PAGADA
14	8513	25/09/2020	$ 3.003.000	$ 3.502.254	PAGADA
15	8525	19/10/2020	$ 1.732.500	$ 1.769.754	en trámite para pago
16	8526	19/10/2020	$ 866.250	$ 903.504	
17	8528	28/10/2020	$ 900.900	$ 2.604	
Valor suministro mes				**$ 3.499.650**	
Valor ejecutado				**$ 14.997.396**	
% Ejecución Contrato				99,98%	
Saldo contrato				$2.604	

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar la adicción al contrato teniendo en cuenta que es necesario dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la regional con las unidades militares a las que se abastece por medio del CAD´S de la Regional. Y de acuerdo a los solicitado por el señor contratista se realizó estudio de mercado del producto solicitado siendo su valor ofertado el de menor precio.
Se adjunta estudio técnico realizado, oficio solicitud de adicción y aceptación, cotizaciones.
Quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,

MARCELA GUEVARA BAUTISTA
TASD. TECNICO CONTABILIDAD REGIONAL SUR
Supervisor del contrato No. 013 – 010 - 2020

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
Rad No 2020-140-120041-2
Fecha 11/11/2020 03.34.12 p m Us Rad SARA HERNA
Destino Grupo de Gestión Administrativ
Remitente (FUN) Marcela Guevara Bau-1401
Fecha actual 11/11/2020 03 27 17 p m
Empresa AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARE

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. Informe Supervision 13 Fecha: 10/11/2020

DE: CCLADM ALEJANDRO HANABERGH NATERA

PARA: Contratos

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Su cargo y gestión

PLAZO:

FIRMA

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha.	1	10	2018

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	**PRÓRROGA**	☐	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACION	☐			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	013-010-2020
CONTRATISTA:	JHON SERGIO CANO VALBUENA
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ORGANISMOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL Y OTRAS PARTICULARES".
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2 de abril de 2020
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000,00
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	valor a adicionar 7.500.000,00
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	TASD. MARCELA GUEVARA BAUTISTA

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **31/12/2020** **(dd/mm/aaaa)**

4. VALOR ADICIONES

CONTRATO 013 - 010 - 2020	VALOR ($)
7.500.000	**7.500.000**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 22.500.000,00**

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☑	Al contrato citado por valor de	$ 7.500.000
PRORROGA	☐	Al contrato citado de	
MODIFICACION	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	1	10	2018

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 15.000.000,00
Valor facturado	$ 14.997.396,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

TENIENDO EN CUENTA EL AUMENTO DEL CONSUMO POR ESTE PRODUCTO POR PARTE DE LAS UNIDADES MILITARES QUE ABASTECE EL CADS DE LA REGIONAL, SE HACE NECESARIO REALIZAR LA ADICCION EN VALOR Y AJUSTE DE PRECIO PARA EL PRODUCTO COCACOLA 3LTS , EL CUAL ES EL DE MAYOR CONSUMO POR LAS UNIDADES MILITARES Y DE ESTA FORMA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2020, POR PARTE DE LA REGIONAL.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☑
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☑
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Leguizamo, a los (06) días del mes noviembre de 2020

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con (5) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

TASD MARCELA GUEVARA BAUTISTA	JHON SERGIO CANO VALBUENA
Supervisor	**Representante Legal Contratista,**
Firma y posfirma	Firma y posfirma
CC. ALEJANDRO HANABERGH NATERA	
Ordenador del gasto ALFM, Regional Sur	
Firma y posfirma	Firma y posfirma

Puerto Leguizamo, 27-10-2020

N° 2020140130029131 ALRSU-GF-FIN-14013

AL: Señor
JONH SERGIO CANO VALBUENA
Estación de Servicio "SANTA ISABEL"
Propietario Deposito Santa Isabel
Cra 1 Calle 5 y 6 B/ Centro
Tel.: 0385634413

ASUNTO: Solicitud Adición en Valor Contrato No. 013-010-2020

Con toda atención me dirijo al señor Jonh Cano Valbuena Representante Legal deposito Santa Isabel con el fin de informarle en virtud a la ejecución del contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE GASEOSAS Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR", es preciso realizar adición en valor por Siete Millones Quinientos Mil Pesos ($7´500.000), esto se da por el aumento en el consumo en más del 117% durante los dos últimos meses; y así poder dar continuidad a la misión institucional, mediante el suministro de este producto hasta el 31 de diciembre de 2020.

Valor Contrato Inicial	**Vr. Pendiente por Ejecutar contrato No.013- 010-2020.**	**Vr. a adicionar correspondiente hasta el 50% del valor del contrato.**	**Valor Total contrato**
$15.000.000	$ 2.604	$ 7.500.000	$ 22.500.000

Con base en lo manifestado se requiere que mediante oficio dirigido a la entidad, se sirva manifestar su interés o negación frente a lo expuesto, de esta manera podremos dar continuidad a las buenas relaciones comerciales entre las partes.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta Alejandro Hanabergh Natera
Director Agencia Logística Regional Sur

Elaboró: Pd. Jarlinson Rincón Salgado
Supervisor Del Contrato 013-010-2020

Revisó: Katily Elerez Montes
Coordinador Abastecimientos

Aprobó: Monica A. Sánchez Pachón
Coordinadora de Contratos

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Cindy Alvarez
Recibido
28-oct-2020
3:51 pm

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdjgomez	DERLY JOHANNA GOMEZ GONSALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-001	REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2020-11-10-7:57 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2520	Fecha Registro:	2020-03-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-001 REGIONAL SUR - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	15.000.000,00	Valor Total Operaciones:	7.500.000,00		Valor Actual.:	22.500.000,00	Saldo x Comprometer:	7.500.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2520	Fecha Registro:	2020-03-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	20	CSF	2020-11-10	15.000.000,00	7.500.000,00			
					Total:	15.000.000,00	7.500.000,00	22.500.000,00	7.500.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE GASEOSA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTEC

Firma Responsable

10-11-20.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA SOLICITUD : 09 de noviembre de 2020

CONCEPTO : SOLICITUD ADICION CDP 2520

OBJETO: "SUMINISTRO DE GASEOSAS Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR".

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (7.500.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.

CDP No: 2520

CON CARGO : AL RUBRO A-05-01-01-002-004 BEBIDAS, CONTRATO N° 013-010-2020

OBSERVACIONES TENIENDO EN CUENTA EL AUMENTO DE CONSUMO DEL PRODUCTO SE HACE NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR.

Capitán de Corbeta ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Director Agencia Logística Regional Sur

Elaboró: Rafael Acevara Bautista
Cargo: Administrador del CADS

Aprobó: C.C Alejandro Hanbergth Natera
Cargo: Director Regional Sur

Revisó: Derly Johanna Gomez
Cargo: TASD Presupuesto

Probado 10/11/2020

Fecha: 06 de noviembre de 2020

DEPENDENCIA: Abastecimientos Bienes y Servicios (Abastecimientos Clase I)

OFICINA: REGIONAL: SUR

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos requiere contratar el suministro de bebida carbonatada y bebidas refrescantes relacionados con la naturaleza de los Contratos Interadministrativos celebrados entre la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y ARMADA NACIONAL, cuyo objeto es suministrar víveres a las Unidades Tácticas asignadas a la jurisdicción, razón por la cual se hace necesario abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los ranchos de tropa, y estancias por consumo de raciones de campaña" Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

Los productos de gaseosas y bebidas refrescantes tienen una demanda considerable por las unidades militares que son responsabilidad de abastecimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur. Se hace necesario adicionar al proceso contractual el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. **($ 7.500.000.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar que permita apoyar a las unidades militares del área de jurisdicción de la Regional Sur, a través del suministro de productos de gaseosas y bebidas refrescantes en condiciones de oportunidad, eficiencia y eficacia ante los requerimientos que dichas unidades hagan, previendo además que son productos alimenticios básicos en la dieta del personal militar.

Para esta región del país la cual se encuentra ubicada en el triángulo amazónico del continente suramericano, los abastecimientos en su gran mayoría se realizan por vía fluvial, teniendo en cuenta que los ríos son principales vías de acceso, por ende de esta manera transita todo el comercio de la región, a si las cosas para el municipio de Leguízamo Putumayo, donde se encuentran destacadas las unidades militares que hacen parte de la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur; quien tiene los mecanismos y la logística necesaria para el abastecimiento para asi suplir las necesidades de las Unidades Militares de la Armada Nacional y Ejercito Nacional, específicamente en los departamentos de Putumayo y Caquetá, unidades militares que se encuentran destacadas en las zonas aledañas a los ríos, afluente fluvial de la región y vías de acceso de la misma por que no se cuenta con carreteras.

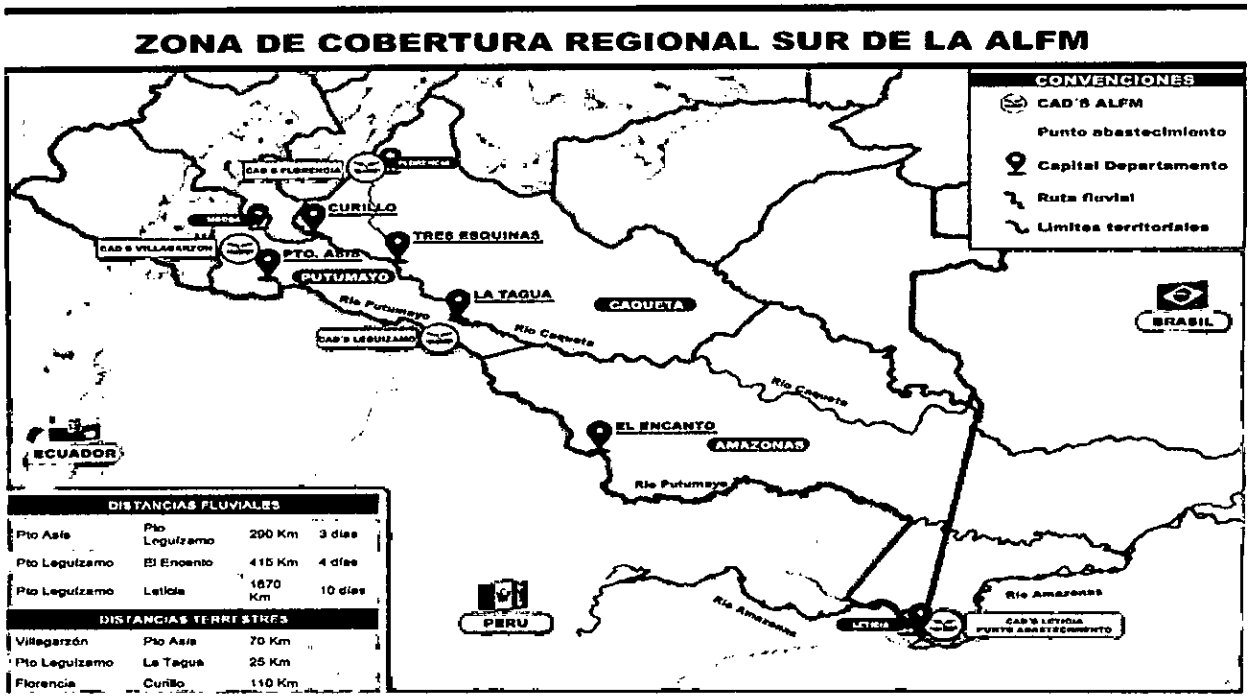


Figura 1: Responsabilidad Regional Sur y líneas de abastecimiento

Es importante mencionar que el río Putumayo es la principal arteria fluvial del municipio, tiene épocas donde los niveles del agua descienden y la constante movilidad por el río se afectada dado el común denominador de llegada de las embarcaciones a Puerto Leguízamo Putumayo, con mercancía para el abastecimiento general del Municipio es de ocho días lo cual se puede ver afectado hasta doce días, sin embargo este es un factor de riesgo a considerar dentro del estudio, el cual debe ser asumido por el contratista.

Para suplir las necesidades de alimentación y abastecimientos esta Regional, requiere realizar un proceso de contratación de mínima cuantía para los productos de gaseosas y bebidas refrescantes, que se suministren a las unidades militares, dando cabal y estricto cumplimiento a los objetos de los contratos interadministrativos de suministro suscritos con MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO y la Agencia Logística. Las unidades abastecidas por esta regional en promedio mensual son las siguientes:

UNIDAD	CANTIDAD HOMBRES
BFIM33	165
BFIM30	419
BN3	114
BISOL 49	208
TOTAL	906

Así las cosas, esta Regional, tiene como obligación atender en total 906 hombres de las Fuerzas Militares aproximadamente de manera mensual, siendo una cantidad significativa, para la entrega de gaseosas y bebidas refrescantes y contribuir a la moral de la tropa para llevar de manera segura y de alta calidad todos los productos.

Por tanto, la Regional Sur es la encargada de abastecer en los elementos Clase I a las unidades de la Armada Nacional, que se encuentren destacadas en la jurisdicción de la Fuerza Naval del Sur y el Ejército Nacional en Jurisdicción del Batallón de Selva No. 49 de esta zona del país. Además de otros organismos del Ministerio de Defensa Nacional o del Orden Gubernamental de requerirse. Por consiguiente, para dar cumplimiento a la misión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en sus abastecimientos. La Regional Sur requiere realizar un proceso de contratación suministro de gaseosas y bebidas refrescantes para abastecer las unidades militares, con oportunidad, eficiencia y eficacia a cualquier requerimiento, apoyando el desarrollo de las labores tanto operativas como logísticas a las diferentes unidades militares bajo jurisdicción de la Regional Sur.

Realizar un Estudio de Mercado en el sector se torna complejo, y se deben analizar otras variables como las de transporte, la navegabilidad del río, la capacidad para almacenar alimentos, cambios de temperaturas; son factores que determinan verdaderamente las diferencias de precios entre los pocos competidores u oferentes que se encuentren habilitados y constituidos para realizar una contratación con el Estado Colombiano.

En la Región pocos proveedores que se encuentran constituidos y que poseen RUP, para realizar contrataciones con el estado, estos son los oferentes que se utilizan para realizar los estudios de mercados, lo que genera un Oligopolio y para el presente proceso se consideró realizar estudio basándonos en los precios de los proveedores reconocidos de la región.

En consecuencia, para cumplir con los abastecimientos de las unidades Militares y demás entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional, se necesita contratar el suministro de gaseosas y bebidas refrescantes dado que la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares suscribió contratos interadministrativos con el MINISTERIO DE DEFENSA, ARMADA NACIONAL y EJÉRCITO NACIONAL, a su vez también suscribe contratos interadministrativos

con la Base Naval No. 3, por lo tanto, es necesario contratar el suministro de gaseosas, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.500.000.00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, para poder realizar los aprovisionamientos de manera ágil y con ello lograr el normal funcionamiento y ejecución de las operaciones que son constantes en las Unidades Tácticas de Armada y Ejército Nacional. Conforme lo antes expuesto, se hace necesario contratar con un proveedor que suministre efectivamente los productos objeto del contrato que se está desarrollando, siempre que cumpla con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos exigidos por la ley.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la ubicación del centro de abastecimiento en el municipio de Puerto Leguízamo, este centro no es atractivo para negociaciones centralizadas, básicamente fundamentado en la distancia y riesgos de inseguridad por orden público en la zona. El movimiento de mercancía es costoso y muy reducido. Se presentan altos costos de transporte, obedeciendo a la navegabilidad del río, a la inseguridad por grupos al margen de la Ley. Esto hace que el centro de abastecimiento y distribución sea un punto estratégico y se hace necesario un proveedor que responda de manera eficiente e inmediata ante necesidades relacionadas con el suministro a las unidades militares ubicadas en esta zona del país.

ANTECEDENTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Suministrar bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas y el sector defensa y entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa en todo el territorio nacional" ha realizado en vigencias anteriores el suministro gaseosas y bebidas refrescantes, a través del contrato interadministrativo Nº 002-MDN-ARC-JOLA-2019, el Contrato interadministrativo Nº 008-DIADQ-DIPER-2020.

Aproximadamente desde el año 2012 y de manera mensual, se ha venido realizando el suministro de forma segura y de alta calidad del producto gaseosa y bebidas refrescantes, el cual tiene una demanda considerable por las unidades militares acantonadas en el área de jurisdicción de la Regional Sur de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Es de resaltar que en los distintos procesos de contratación han participado varios oferentes quienes han realizado el abastecimiento de dicho producto de manera ágil y con ello lograr el normal funcionamiento y ejecución de las operaciones que son constantes en las Unidades Tácticas de Armada y Ejército desde varios lugares: Desde la ciudad de Mocoa, Neiva, entre otras se realizaba vía terrestre hasta Puerto Asís, luego vía fluvial hasta Puerto Leguizamo.

Por esta razón se hace necesario adelantar una adicción al contrato de mínima Cuantía por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. **($ 7.500.000.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, que permita apoyar a las unidades militares en condiciones de oportunidad, eficiencia y eficacia ante los

requerimientos que dichas unidades hagan, previendo además que son productos alimenticios básicos en la dieta del personal militar.

Conforme lo antes expuesto, se hace necesario contratar con un proveedor que suministre efectivamente los productos objeto del contrato que se está desarrollando, siempre que cumpla con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos exigidos por la ley.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
013-011-2018	013-010-2018	Se cumplió al 100% el suministro en los sitios establecidos en el contrato
013-018-2019	013-018-2019	Se cumplió al 100% el suministro en los sitios establecidos en el contrato

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE GASEOSA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CAD`S DE LA REGIONAL SUR"

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	5020	50202300	Bebidas No alcohólicas	Agua
E	50	5020	50202300	Bebidas No alcohólicas	Agua

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

La determinación de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, son las establecidas en las FICHAS TECNICAS, establecidas en el contrato inicial.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Las condiciones técnicas establecidas en el contrato inicial.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Las normas establecidas en el contrato inicial.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acuerdo lo establecido en el contrato inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el perfeccionamiento legal del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos del contrato suscrito.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Acuerdo lo establecido en el contrato inicial.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

Acuerdo lo establecido en el contrato inicial.

ANALISIS TECNICO ECONOMICO

La Regional Sur, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis económico, empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los productos a contratar de acuerdo a su valor unitario; para ello se solicitó a diferentes proveedores con capacidad financiera y económica para abastecer los suministros objeto del contrato, logrando determinar que el valor ofrecido por el contratista es el más favorable para la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO GASEOSA Y BEBIDA CARBONATADA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO
1	BEBIDA GASEOSA SABORIZADA	3,LT	6800	7.000	6.237	6.679

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACIÓN COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

	Nombre	Cargo
Comités estructuradores Técnico	JARLINSON RINCON SALGADO	COORDINADOR FINANCIERO

	Nombre	Cargo
Comités Evaluadores Técnico	WILSON HURTADO VELÁSQUEZ	TASD CONTABILIDAD

	Nombre	Cargo
Supervisor (es)	MARCELA GUEVARA BAUTISTA	TASD CONTABILIDAD

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ■

No. Solicitud de Pedido de SAP

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ■

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica) ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo
(Si aplica ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboró: MARCELA GUEVARA BAUTISTA
TASD. Contabilidad

DEPOSITO
SANTA ISABEL J.S.C.V.
NIT. 1.676.203-3 REG. COMÚN

Puerto leguizamo, 30-10-2020

AL: Señor
Alejandro Hanaberght Natera
Capitan de corbeta
Director
AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUR
NIT. 8999-99-162-4
Tel. 5634256 -3144111378

ASUNTO: Respuesta Solicitud adiciòn en valor del contrato Nº 013-020-2020

Con toda atencion me dirijo al señor ALEJANDRO HANABERGHT NATERA, director de la Agencia logìstica regional del sur, con el fin de dar respuesta a la adicion solicitada del contrato Nº 013-020-2020, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE GASEOSAS Y BEBIDAS REFRESCANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS CON EL CADS DE LA REGIONAL DEL SUR" Con base a la adicion, para llegar aceptarla es necesario incrementarle un 8% al valor actual de bebida gaseosa saborizada de 3L establecido en el contrato, quedando el valor unitario en 6.237 pesos m/cte; esto sucede porque la mayor parte del contrato que se ha entregado en esta referencia y en comparacion con las otras, su valor se encuentra por debajo de su respectivo contenido, por lo que el margen ha ido reduciendo y durantre la ejecucion del contrato se venia asumiendo los costos de opeacion, poniendo en riesgo su sustentabilidad y la posibilidad de no seguir suministrando esta referencia.

Cordialmente,

JHON SERGIO CANO VALBUENA
Propietario deposito santa isabel J.S.C.V

Cra 1 calle 5-6
Frente a la estación de servicio Santa Isabel
Tel 3114629524

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES
Red No 2020-140-120039-2
Fecha 03/11/2020 05 17 18 p m Us Red SARA HERN
Destino Grupo de Gestión Administrativ
Remitente (EMP) Estación de Servicio "SA
Fecha actual 03/11/2020 05 11 01 p m
Empresa AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARI

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. Respuesta Solicitud Fecha: 03/11/2020

DE: CCLADM ALEJANDRO HANABERGH NATERA

PARA: Abastecimientos - Contratos - Supervisor

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Su concepto y justificación
hablar conmigo; analisis

PLAZO: 5.11.20.

FIRMA

DEPOSITO... F.. K

Katherine Ramos Gamez

Nit. 1122732740-7

Calle 10
Puerto Leguizamo - Caquetá

Cel: 312 577 5282 - 321 660 6346 - 313 3433049

FECHA FACTURA 5 11 20

FECHA VENCIMIENTO

Régimen Simplificado
FACTURA DE VENTA

No 636

Señor Cotizacion. NIT/C.C.:

Dirección Tel.

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO 2008

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Cocacola 3L.	6800.	
	Postobon 2.5.	5000.	
	Postobon 3L.	6800.	
	glacial 3.5L.	4800.	
	DEPOSITO F.K.		
	Katherine Ramos Gamez		
	NIT. 1.122.732.740-7		
	Dr. Cll.10 Pto. Leguizamo Putumayo		
	Cel: 321 660 6346 - 312 577 5282		
		TOTAL $	

Firma:

Printed in U.S.A.
Cover design by Thomas Canfield
ISBN: 0-312-73272-7
Library of Congress Catalog Card Number:
89-50572

Puerto Leguízamo, 05 de noviembre de 2020

Señores
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Sur

ASUNTO: Cotización Precios de Coca cola 3 Lts.

Con toda atención les dirijo a ustedes, Cotización precios de Gaseosas y bebidas Refrescantes, Anexo relación de precios.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	BEBIDA COCACOLA X 3 LT	UNIDAD	7.000

Agradezco su atención,

MAURICIO DENNY CUSSI CABRERA
CC. 1.061.699.374 Sibundoy (Nariño)
CL. 3142429670